



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000002

LITUECHE, 02 EN.C. 2026

Modifica plazos de adjudicación a licitación ID 5124-14-LE25.

DAEM: 1.094.-
31/12/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP de los establecimientos educacionales.
- El Ordinario N° 225 de fecha 13/09/2025 del Director (s) de Liceo Bicentenario El Rosario solicitando la adquisición de notebooks y computadores de escritorio.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- La autorización de la Jefa Comunal de UTP y de la Encargada de Ley Sep con fecha 16/10/2025.
- El Ordinario N° 102 de fecha 23/07/2025 del Director de Escuela CRSH solicitando la adquisición de notebooks.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de insumos didácticos y otros.
- La autorización de la Jefa Comunal de UTP y la Jefa (s) DAEM con fecha 31/08/2025.
- El Ordinario N° 109 de fecha 14/10/2025 del Director (s) de Escuela Pulín solicitando la adquisición de notebooks y computadores de escritorio.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- La autorización de la Jefa Comunal de UTP con fecha 16/10/2025.
- El Ordinario N° 15 de fecha 09/10/2025 de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado solicitando la adquisición de notebook.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Recursos educativos.
- La autorización de la Jefa (s) DAEM y de la Encargada de Ley Sep con fecha 13/10/2025.
- La necesidad de adquirir los equipos.
- Que, revisado el convenio marco vigente no se encuentran disponibles equipos con las características solicitadas.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME se requiere la adquisición de estos equipos para labores pedagógicas y administrativas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 490.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.780 de fecha 14/11/2025 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Las consultas realizadas en el foro de licitación.
- Que es necesario aprobar por acto administrativo, las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló las preguntas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.884 de fecha 01/12/2025 que aprueba el foro de consultas y respuestas correspondiente a la licitación.
- La observación del monitoreo a la licitación realizada por el Observatorio de Chile Compra con fecha 02/12/2025 y notificada mediante correo electrónico con fecha 03/12/2025 mediante el cual se indica que el plazo para realizar consultas en el foro podría ser muy acotado, según el Art. 37 del Decreto 661.
- Que, es necesario aumentar el plazo para realizar consultas respecto de la licitación.
- Que, es necesario realizar un acto administrativo que apruebe este cambio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 23/12/2025, mediante el cual se modifica Comisión evaluadora

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la LEY N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la subrogancia de secretaria Municipal y Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000002-

LITUECHE, 02 DE ABRIL DE 2026

Modifica plazos de adjudicación a licitación ID 5124-14-LE25.

DAEM: 1.094.-
31/12/2025

DECRETO:

1.- **Modifíquese** el plazo de adjudicación para la licitación ID 5124-14-LE25 previsto en las bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1.780, de fecha 14 de Noviembre de 2025, para la licitación de " Adquisición de notebooks y computadores de escritorio para establecimientos educacionales de la comuna, aumentando el plazo en 15 (quince) días hábiles adicionales al previsto en el cronograma.

2.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal

RPV/RVS/PVV/PRS/kgf

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

